



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0349/2022

POR LA CUAL SE ESTABLECE HORARIO LABORAL DE LA PROF. LIC. LUISA A. SÁNCHEZ DE BATTAGLIA, MSC.

18 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/0128/2022, de la Directora Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DF/037/2022 de la Dirección de Filiales, el Memorando VCA 039/2022 del Departamento Filial Villarrica y la nota de la Prof. Lic. LUISA A. SÁNCHEZ DE BATTAGLIA, MSc., en el que solicita horario de salida diferenciado durante el tiempo de marzo a diciembre, para cumplir con la función de docente en la Filial Villarrica de la FP-UNA, y en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

La Resolución N° 0055/2022 de la Decana de la FP-UNA, de fecha 25 de enero de 2022, por la cual se establece la carga horaria según cargo y/o funciones, para el personal Directivo, Coordinador, Docente Técnico, Docente Investigador, Administrativo y Contratado de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Establecer horario laboral para la Prof. Lic. LUISA A. SÁNCHEZ DE BATTAGLIA, MSc., C.I.C. N° 767.117, para cumplir con la función de docente en la Filial Villarrica de la FP-UNA, y en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, de acuerdo al siguiente detalle:

DIA	CARGA HORARIA	CANTIDAD HORA
Lunes	13:00 a 18:00	5
Martes	13:00 a 19:00	6
Miércoles	13:00 a 21:00	8
Jueves	13:00 a 18:00	5
Viernes	13:00 a 19:00	6
Total de horas semanales		30

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

